

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL



TESIS

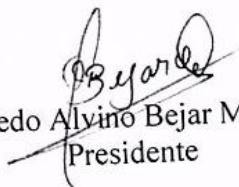
**Influencia de la inafectación de impuestos en los ingresos
de la Comunidad Campesina La Punta, año 2017**

- Para Optar** : Grado Académico de Maestro en:
Tributación y Política Fiscal
- Autor** : Bach. Fidel, SICHA QUISPE
- Asesor** : Mg. Carmen Rosa Dolorier Aguirre.
- Línea de Investigación** : Ciencias Empresariales y Gestión de los
Recursos
- Fecha de inicio y
culminación** : Julio 2017
Junio 2018.

HUANCAYO - PERÚ

2022

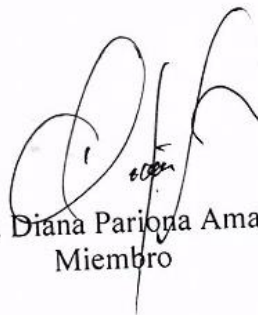
MIEMBROS DEL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



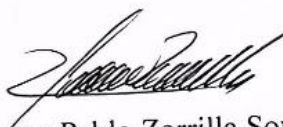
Dr. Aguedo Alviño Bejar Mormontoy
Presidente



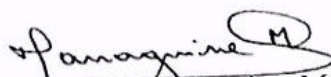
Dra. Edith Pilar Quispe Espinoza
Miembro



Mtra. Diana Pariona Amaya
Miembro



Mtro. Lorenzo Pablo Zorrilla Sovero
Miembro



Dra. Melva Iparraquirre Meza
Secretaria Académica

Dedicatoria:

En primera instancia agradecer, a Dios por permitirme lograr uno de mis objetivos, a mi familia por el constante apoyo que recibo.

Fidel

Agradecimiento:

 Mi eterno agradecimiento a la Universidad Peruana Los Andes, por haberme albergado en sus aulas para poder concretar mis objetivos.

El autor

CONTENIDO

	Pág.
CARÁTULA	i
MIEMBROS DEL JURADO DE SUSTENTACIÓN DE TESIS	ii
DEDICATORIA :	iii
AGRADECIMIENTO:	iii
CONTENIDO	iv
CONTENIDO DE TABLAS	viii
CONTENIDO DE GRÁFICOS	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática	12
1.2 Delimitación del problema	15
1.2.1 Delimitación espacial	15
1.2.2 Delimitación temporal.....	15
1.2.3 Delimitación conceptual o temática	15
1.3 Formulación del problema	16
1.3.1 Problemas general	16
1.3.2 Problemas específicos	16
1.4 Justificación de la investigación.....	16
1.4.1 Justificación teórica.....	16
1.4.2 Justificación práctica.....	17

1.4.3 Justificación metodológica.....	17
1.5 Objetivos de la investigación	17
1.5.1 Objetivo general:.....	17
1.5.2 Objetivos específicos	18

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del problema	19
2.1.1 Antecedentes nacionales	19
2.1.2 Antecedentes internacionales.....	21
2.2 Bases teóricas	22
2.2.1 Inafectación de impuestos	22
2.2.1.1 Dimensiones:	23
2.2.2 Ingresos	23
2.2.2.1 Dimensiones:	24
2.2.3 Marco Legal	25
2.3 Marco Conceptual	26

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis General:.....	29
3.2 Hipótesis Específicas	29
3.3 Variables De La Investigación.....	29
3.3.1 Operacionalización De Las Variables.....	29

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Método de investigación	32
4.2 Tipo de la investigación.	32
4.3 Nivel de investigación.....	33
4.4 Diseño de investigación	33
4.5 Población y muestra	34
4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	36
4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos	38
4.8 Aspectos éticos de la investigación.....	39

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados	41
5.1.2 Análisis de resultados.....	42
5.2 Contrastación de hipótesis	48
5.2.1 Hipótesis General.....	48
5.2.2 Hipótesis Especificas	50
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	54
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	58
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	59
ANEXOS	61
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	62
ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES –	64
ANEXO 3: INSTRUMENTO DE MEDICIÓN INAFECTACIÓN DE	
IMPUESTOS	68

ANEXO 4: INSTRUMENTO DE MEDICIÓN INGRESOS	70
ANEXO 5: Confiabilidad valida del instrumento	72
ANEXO 6: La data del procesamiento de datos	85
ANEXO 7: Consentimiento informado.....	87
ANEXO 8: Fotos de la aplicación del instrumento.....	90

CONTENIDO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Población de Investigación	34
Tabla 2 Estadísticas de fiabilidad inafectación de impuestos	37
Tabla 3 Estadísticas de fiabilidad ingresos	38
Tabla 4 Escala de Vellis	38
Tabla 5 Prueba de normalidad.....	41
Tabla 6 Promedio de la variable inafectación de impuestos	42
Tabla 7 Promedio de la dimensión beneficio tributario	43
Tabla 8 Promedio de la dimensión incidencia tributaria.....	44
Tabla 9 Promedio de la variable ingresos	45
Tabla 10 Promedio de la dimensión patrimonio neto	46
Tabla 11 Promedio de la dimensión capital de inversión	47
Tabla 12 Escala de correlación	48
Tabla 13 Correlación entre la inafectación de impuestos e ingresos	49
Tabla 14 Correlación entre la inafectación de impuestos y el patrimonio neto	50
Tabla 15 Correlación entre la inafectación de impuestos y el capital de inversión	52

CONTENIDO DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico1 Promedio de la variable inafectación de impuestos.....	42
Gráfico2 Promedio de la dimensión beneficio tributario.....	43
Gráfico3 Promedio de la dimensión incidencia tributaria.....	44
Gráfico4 Promedio de la variable ingresos	45
Gráfico5 Promedio de la dimensión patrimonio neto	46
Gráfico6 Promedio de la dimensión capital de inversión	47
Gráfico7 Dispersión entre la inafectación de impuestos e ingresos.....	49
Gráfico8 Dispersión entre la inafectación de impuestos y el patrimonio neto	51
Gráfico9 Dispersión entre la inafectación de impuestos y el capital de inversión	53

RESUMEN

La siguiente investigación titulada **“INFLUENCIA DE LA INAFECTACION DE IMPUESTOS EN LOS INGRESOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA LA PUNTA, AÑO 2017”**. Tuvo el enfoque cuantitativo, como método general el científico, de tipo aplicada y de nivel correlación. Tuvo como problema general: ¿Qué influencia tiene la inafectación de impuestos en los ingresos de la comunidad campesina la Punta, del año 2017? Por consiguiente, nuestro objetivo: Determinar el efecto que tuvo la inafectación de impuestos en los ingresos de la comunidad campesina la Punta, 2017. En consecuencia, nuestra hipótesis general de estudio fue: La inafectación de impuestos contribuye en la mejora de los ingresos de la comunidad campesina la Punta, 2017. En tal sentido nuestros sujetos de análisis fueron 80 comuneros de la comunidad campesina la Punta., la muestra fue de tipo no probabilístico, por lo tanto, se usó el total de la población. Para la medición de las variables se utilizó el cuestionario, en escala ordinal de tipo Likert, los cuales fueron validados por el juicio de expertos, y la confiabilidad sometida al estadístico Alfa de Cronbach. Se concluye que, la inafectación de impuestos contribuye en la mejora de los ingresos de la comunidad campesina la Punta, 2017. Consiguientemente se observa una correlación positiva muy alta con un “r” = -0,985. Asimismo, la hipótesis fue corroborada con un p valor = 0,011 <0,05.

Palabras clave: Inafectación de impuestos, Impuesto a la renta, Comunidad campesina, ingresos, campesinos, economía, campesina.

ABSTRACT

The following investigation titled "INFLUENCE OF TAX INAFECTATION ON INCOME OF THE PEASANT COMMUNITY LA PUNTA, 2017". It had a quantitative approach, as a general scientific method, applied and correlation level. It had as a general problem: What influence does the unaffection of taxes have on the income of the rural community La Punta, 2017? Therefore, our objective: To determine the effect that the unaffection of taxes has on the income of the rural community La Punta, 2017. Consequently, our general study hypothesis was: The inactivation of taxes contributes to the improvement of the income of the La Punta peasant community, 2017. In this sense, our analysis subjects were 80 community members from the La Punta peasant community. The sample was non-probabilistic, therefore, the total population was used. For the measurement of the variables, the questionnaire was used, on a Likert-type ordinal scale, which were validated by the expert judgment, and the reliability was submitted to the Cronbach's Alpha statistic. It is concluded that the unaffection of taxes contributes to the improvement of the income of the peasant community La Punta, 2017. Consequently, a very high positive correlation is observed with an "r" = -0.985. Likewise, the hypothesis was corroborated with a p value = 0.011 <0.05

Keywords: Tax unaffection, Income tax, Peasant community, peasant income, peasant economy.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La agricultura en el Perú siempre ha sido uno de los motores de desarrollo que sostiene a nuestro país, primero porque absorbe una gran cantidad de mano de obra y porque genera un sexto del producto bruto interno en la actividad económica.

Bajo esta premisa, uno puede suponer que la situación del campo debe estar orientado a un claro desarrollo, sin embargo, en el proceso histórico del país, la producción agrícola de la sierra y selva ha estado siempre por debajo de los niveles de la gran agricultura costeña, razón por la cual la actividad en esta última zona se ha visto incrementada, mientras que las regiones sierran y selva han tenido drásticas dificultades para la integración y el impulso para venta de sus productos.

A pesar de los inconvenientes, la organización de los campesinos en comunidades ha dado como resultado un conjunto de hechos, en los que se puede notar el sentido cooperativo, facilidad para poder tener acceso a maquinaria, venta agregada de productos, y otras no tan buenas como conflictos, acumulación de tierras por partes de algunos pocos productores, captura de la comunidad por parte de pequeños grupos de interés, entre otros; razón por la cual se han podido sustentar como un grupo que maneja los intereses de sus integrantes tanto con beneficios y malestares.

Sin embargo, luego de la aplicación de reforma agraria, las comunidades campesinas se han convertido en instituciones que se hacen uso de la colaboración de sus integrantes para poder alcanzar ciertos objetivos conjuntos, en todo caso su organización tiende a ser muy parecida a la de una empresa, por otra parte, no se hace reparto detallado de las ganancias comunales entre los integrantes, sino que, tal como hacen los gobiernos subnacionales, procuran generar una serie de obras y adquisiciones que constituyan un aumento en el bienestar comunal.

A raíz de esto, mediante el manejo de la ley, es que el Estado reconoce a las comunidades campesinas como instituciones que derivan a estas ciertas facultades como el manejo de tierras para el bienestar común de los integrantes de esta y algunas atribuciones y beneficios, entre las cuales, mediante ley se establece que las comunidades campesinas están exoneradas del pago de impuesto a la renta, por la cual los agricultores no deben de hacer pago por sus actividades, y también del impuesto general a las ventas al momento de vender productos agrícolas.

Sin embargo, ¿Cuánto de estos se manifiesta en bienestar para el agricultor?, no está muy claro si es que el beneficio tributario que tiene la comunidad campesina ha impulsado a cada integrante de esta o simplemente beneficia a la institución como tal. Queda por establecer entonces los montos de ingresos inafectos y como esto se traduce en adquisiciones u obras que permitan el desarrollo de los campesinos. En este escenario también es claro que no todas las gestiones de la directiva de la comunidad no estarán detalladas hacia la producción, sino que también hacia cuestiones no productivas, tales

como mejoramiento de establecimientos de la comunidad e implementación de vías y accesos que no tienen que ver con la actividad agropecuaria., ante ello caben dos posibilidades: la primera que ante un gran nivel de informalidad que se viven en las zonas rurales este efecto sea mínimo o por otro lado el nivel de tecnificación en el que se encuentra el agricultor termina por hacer marginal el aporte de este impuesto a la renta, esta se encuentra sustentada en los estudios de Chayanov (1925) y Figueroa (1986) quienes argumentan que la economía campesina no es similar a la economía capitalista estándar, sino que esta se maneja por los ingresos de subsistencia y también por la volatilidad en los estados de la naturaleza, del sector y de las condiciones sociales en las que se encuentren los campesinos, por lo que no están interesados en integrarse a la comunidad de manera activa. El segundo caso es que ante un manejo correcto de su contabilidad, el agricultor se vea beneficiado por la inafectación en base a la estructura de que la economía campesina se asemeja a una empresa que sigue los criterios de eficiencia, tal como lo establece Schultz (1964) como un deseo de que las familias campesinas que se constituyen en unidades agrarias se terminen por integrar y comiencen una transición hacia un modelo empresarial, donde es completamente lógica el ahorro por una inafectación de los impuestos y por ende un efecto de inafectación sobre los ingresos de la comunidad de manera positiva. Cualquiera de las dos nos da la intuición para formular la siguiente problemática.

Luego de ello, se hace importante detallar cuanto de los ingresos inafectos se dirigen a mejoras para la comunidad para gastos de producción y

como se detallan los efectos de las inversiones productivas en los ingresos de los campesinos.

Ante todo, lo planteado, se hace necesario realizar la siguiente formulación de problemas:

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación espacial

El análisis del estudio de investigación se ha llevado a cabo en la comunidad campesina la Punta, el que se encuentra localizada en el distrito de Sapallanga, provincia de Huancayo, del departamento de Junín.

1.2.2 Delimitación temporal

El estudio que presento se ha realizado durante el año 2017.

1.2.3 Delimitación conceptual o temática

La investigación que se presenta trata acerca de las variables inafectación de impuestos, y de la variable ingresos, en el cual se analiza la relación causal entre dichas variables. Los conceptos fueron extraídos fundamentalmente de los manuales del código tributario, de igual modo de diversos autores que analizan el tema.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problemas general

¿Qué influencia tiene la inafectación de impuestos en los ingresos de la comunidad campesina la Punta, año 2017?

1.3.2 Problemas específicos

- a) ¿Qué influencia tiene la inafectación de impuestos en el patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017?
- b) ¿Qué influencia tiene la inafectación de impuestos en el capital de la comunidad campesina la Punta, año 2017?

1.4 Justificación de la investigación

1.4.1 Justificación teórica

Mediante Chayanov (1925) y Figueroa (1986), además de Schultz (1964) se ha podido intuir cierta posibilidad de relación entre la inafectación en impuestos y los ingresos de la comunidad campesina. Asimismo, es importante porque permitirá al investigador enriquecer el marco doctrinario y teórico de los tributos, siendo una cuestión y especialmente en el manejo y aplicación de los beneficios tributarios a la exoneración del Impuesto a la Renta en las comunidades campesinas es un problema de desconocimiento y genera menos utilidad para la comunidad.

1.4.2 Justificación práctica

Con los objetivos que nos hemos trazado, se hallarán soluciones concretas al problema de la no aplicación de los beneficios tributarios a la exoneración del Impuesto a la Renta; por tanto, los resultados tendrán una utilidad práctica para la Comunidad Campesina de La Punta, con lo cual se podrán poner a cuestión diversos métodos para el aprovechamiento de los beneficios tributarios, esto en base a la información se tenga a partir de la presente investigación.

1.4.3 Justificación metodológica

Para el logro de los objetivos de estudio, la investigación hizo uso de su propia metodología, en el cual se ha formulado cuestionarios, se han realizado entrevistas, obteniendo datos de fuente primaria y tabulando la información relevante hasta presentar resultados finales, por lo que el resultado será fundamental el beneficio económico para los comuneros de la Comunidad Campesina de La Punta, además de ser un tema novedoso, por lo cual la aplicación de esta metodología pretende ser una buena síntesis para este tipo de investigación.

1.5 Objetivos de la investigación

1.5.1 Objetivo general:

Determinar el efecto que tiene la inafectación de impuestos en los ingresos de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

1.5.2 Objetivos específicos

- a) Determinar el efecto que tiene la inafectación de impuestos en el patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017.
- b) Determinar el efecto que tiene la inafectación de impuestos en el capital de inversión de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del problema

2.1.1 Antecedentes nacionales

(Mamani, 2017) Sustento la tesis *“Incidencia de las exoneraciones e inafectaciones de las instituciones educativas con fines de lucro en la recaudación fiscal del distrito de Tacna 2016”*, el objetivo general de la investigación fue, “determinar la incidencia de las exoneraciones e inafectaciones tributarias de las I.E. con fines de lucro del distrito de Tacna, la metodología empleada fue de diseño no experimental, transversal, descriptivo, con una muestra de 20 instituciones educativas del distrito de Tacna, concluye que, las exoneraciones e infracciones tributarias de las instituciones educativas con fines de lucro inciden en la recaudación fiscal, porque si tienen una fuerte incidencia e incentivan el desarrollo de los mismos, al generar liquidez directa”.

(Huamán Álvarez, 2017) en investigación titulada: *“Beneficios Tributarios y su relación con el Crecimiento Económico en las cooperativas comunales, del distrito de Simón Bolívar-Pasco, 2017”*, el objetivo de la investigación fue, “determinar la relación que existe entre los beneficios tributarios y el crecimiento económico en las comunidades campesinas en el distrito de Simón Bolívar-Pasco”. La metodología

empleada fue de diseño no experimental transversal, debido a que ninguna de las variables fue manipulada, la población estuvo conformada por 56 personas que laboran en las comunidades campesinas del distrito, se concluye que, mediante el Rho de Spearman se pudo demostrar la relación que existe entre las variables estudiadas.

(Alvitez Figueroa & Díaz Alarcón, 2017) en una investigación para optar el título profesional de Contador público en la Universidad Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo, propone detallar “las estrategias tributarias que incentivan la formalización de los Pequeños Productores de Arroz del Subsector de Riego de Lambayeque, teniendo como objetivo General: Proponer estrategias tributarias que incentiven la formalización de los pequeños productores de arroz del Subsector de Riego de Lambayeque; siendo una investigación de tipo aplicada, con matices en metodología descriptiva y cualitativa, esta investigación entre otras conclusiones propone la Creación de un Régimen Especial para los Pequeños Productores Agrícolas como mecanismo jurídico de simplificación teniendo como foco fundamental la ampliación de la base tributaria, mejorar el cumplimiento de los pagos de tributos, reducción de los costos asociados para los Pequeños Productores de Arroz del Subsector de Riego de Lambayeque”.

(Espinoza Quispe, 2019) realiza una investigación para optar el grado académico de doctor en contabilidad, titulada “*Beneficio tributario y desarrollo económico en el marco de la ley N°27037 región Junín y Huánuco*”. El objetivo fue “analizar el beneficio tributario

otorgado por la ley de la amazonia, y su relación con el desarrollo económico ejercida por los pequeños y medianos productores agrarios que desarrollan sus actividades de manera asociativa, el estudio fue correlacional de diseño no experimental, concluyendo que, existe una relación significativa entre el beneficio tributario de la ley de amazonia y el desarrollo económico de los pequeños productores de la región Junín”.

(Suárez, 2016) sustentó la tesis *“Reconocimiento de los ingresos ordinarios y su impacto en las cuentas por cobrar”* previo a la obtención del título profesional de ingeniería en Contabilidad y Auditoría, la siguiente investigación tuvo como objetivo general: “Evaluar el registro de los ingresos ordinarios de la compañía ASV Capital S.A. para minimizar el riesgo de posibles errores de omisión y el impacto que causa en sus cuentas por cobrar”. La metodología empleada fue: “de método descriptivo”, concluye que, “Se identificó el tratamiento contable de los ingresos y las cuentas por cobrar relacionadas directamente con las ventas de inmuebles, con el objetivo de mejorar la situación financiera”.

2.1.2 Antecedentes internacionales

(Ortiz, 2016) sustentó la tesis *“Equidad Horizontal E Impuesto Global Complementario”*, previo a la obtención de magister en tributación, la siguiente investigación tuvo como objetivo general: “Identificar los elementos normativos en nuestro sistema de tributación final, que afectan a las personas naturales generadoras de un mismo nivel

de ingresos y que producen una distorsión en la tributación final, de manera que la equidad horizontal se ve afectada. La metodología empleada en la investigación fue de método científico, de tipo básico, concluye que, la gran importancia que implica en un mundo moderno la regulación tributaria y su cumplimiento es la correcta aplicación de las normas y el justo pago de impuestos”.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Inafectación de impuestos

Según (Panta, 2018) “es aquel beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible por la naturaleza de la actividad, es decir, se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo”.

Para (Villanueva, 2011) “La inafectación (criterio de no sujeción o exclusión) se relaciona a la renta que no fue incluida dentro de la hipótesis de incidencia del impuesto, en donde en ocasiones se complementa con exclusiones expresas para efectos de precisión o mejor delimitación de lo que no está gravado”.

Para, (Eheberg, 1999) “los impuestos no son más que prestaciones en dinero, dirigidas al Estado y otras entidades de carácter público, siendo que estas soliciten por su carácter coactivo, forma y cuantía determinada de un solo lado y sin ninguna contraprestación especial, y, cuya finalidad es la satisfacción de necesidades colectivas”.

Por su parte, (Marco, 1936) indica que “el impuesto es una proporción de la renta que da el ciudadano al estado, cuya finalidad está enmarcada en la proporción de medio esenciales para la producción de servicios de carácter general público”.

2.2.1.1 Dimensiones:

D1: Beneficio tributario

Según (Panta, 2018) sostiene que, “los beneficios tributarios constituyen aquellos deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes, generando menores recursos para el Estado”.

D2: Incidencia tributaria

Según (Panta, 2018) “es el supuesto de hecho definido en forma abstracta por la ley, que llevado a cabo por un sujeto designado por ella, en el lugar determinado por ella, genera la obligación de pagar el tributo”.

2.2.2 Ingresos

Para Villanueva (2011) “es el dinero que una persona o empresa recibe a cambio de proporcionar un bien o servicio o mediante capital de inversión”.

Según (Gil, 2018) “incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales”.

2.2.2.1 Dimensiones:

D1: Patrimonio neto

Según (Gil, 2018) Se considera al patrimonio neto de una empresa como “el valor de esa empresa. Cuando una empresa da beneficios, ese dinero se incluye dentro del patrimonio de la empresa, por lo que la misión principal de los directivos de una empresa es aumentar el patrimonio neto. Cuanto mayor sea el patrimonio neto, mayor es el valor de la empresa”.

D2: Capital de inversión

Según (Gil, 2018) “es la parte de los recursos financieros que se tienen disponibles para operar en el mercado. Puede consistir en dinero o en otros activos. La asignación y el uso del capital de inversión es una parte crucial de cualquier estrategia de inversión”.

2.2.3 Marco Legal

La Ley de Comunidades Campesinas, Ley Nro. 24656, reconoce a las “comunidades considerándolas como instituciones democráticas fundamentales, definiéndolas como organizaciones de interés público, con existencia legal y personería jurídica, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, que a decir de la ley y la Convención de los Derechos Humanos, deberán ser respetadas y promocionadas en su desarrollo integral”.

De esta forma tanto la Ley de Comunidades Campesinas como la Ley de Impuesto a la Renta, en sus artículo 28° y 18° respectivamente, amparan a las comunidades campesinas en el sentido de inafectación de impuestos directo creado o por crearse; de esta manera las comunidades campesinas en todas sus formas asociativas (empresas comunales o multicomunales) se hallan exoneradas de todo impuesto directo que grave la propiedad o por tenencia de tierra; también del impuesto a la renta; a fin de que en marco del impulso de comunidades campesinas éstas tengan las posibilidades de generar ingresos comunes, desarrollar habilidades y destrezas económicas y el fortalecimiento de empresas o agregados comunales.

Así lo ha ratificado también el Tribunal Constitucional Peruano, (exp. N° 10138-2005-PC/TC) que, realizó un fallo fijando todos los alcances que tienen los beneficios tributarios, resolución que partió de

una demanda impuesta por la comunidad campesina de Lloclla Pampa (Junín) en contra de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), por el motivo que se cumpla con lo dispuesto en la ley y se le exonere del Impuesto a la renta (IR), impuesto selectivo de consumo (ISC), impuesto general de ventas (IGV), impuesto extraordinario de activos netos (IEAN) y el impuesto extraordinario de solidaridad (IES); por ser esta comunidad dedicada a la venta de sílice como uno de las fuentes de sustento y desarrollo de los miembros. En tal sentido, el TC, señaló que el artículo 28° de la Ley de Comunidades es indubitable, por lo que el legislador en el marco de sus funciones debe buscar conceder el máximo del beneficio promocional a favor de las CC; ergo, no existe razón o argumento válido que restrinja toda la gama del beneficio.

De esta forma, como podemos advertir, el marco legal de la investigación se halla en función del sustento normativo que la legislación peruana ha determinado en aras de la protección de comunidades campesinas, en la búsqueda del crecimiento y desarrollo económico, y este es un sustento sustancial en la promoción.

2.3 Marco Conceptual

- IMPUESTO:

Ayala y Gonzáles (1991) consiste en “entender al impuesto como una prestación coactiva, generalmente pecuniaria, que un ente público tiene el

derecho de exigir a Los individuos llamadas por la ley a satisfacerla, cuando efectúen presupuestos reveladores de capacidad económica para contribuir para el sostenimiento del gasto público”.

- **INAFECTACIÓN DE IMPUESTOS:**

La inafectación es el beneficio tributario que involucra que el supuesto de hecho se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo. Así en el caso del Impuesto a la Renta, las rentas Inafectas son aquellas que no se encuentran en el campo de aplicación del dicho Impuesto.

- **INGRESOS:**

Son todas las fuentes, antes de que se tengan en cuenta los impuestos sobre la renta y otras deducciones. Para Villanueva (2011) “El ingreso es el dinero que una persona o empresa recibe a cambio de proporcionar un bien o servicio o mediante capital de inversión”.

- **COMUNIDADES CAMPESINAS:**

Son aquellas organizaciones de carácter rural que tienen existencia legal, considerándolas como personas jurídicas; en este sentido, son autónomas en su organización, trabajo comunal, disposición de tierras y el correspondiente uso de ellas; también del manejo económico y administrativo, bajo la legislación vigente.

- **BENEFICIO TRIBUTARIO**

Los beneficios tributarios constituyen aquellas deducciones, excepciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes, generando menores recursos para el Estado.

- **INCIDENCIA TRIBUTARIA**

Es el supuesto de hecho definido en forma abstracta por la ley, que, llevado a cabo por un sujeto designado por ella, en el lugar determinado por ella, genera la obligación de pagar el tributo.

- **PATRIMONIO NETO**

Se considera al patrimonio neto de una empresa como “el valor de esa empresa. Cuando una empresa da beneficios, ese dinero se incluye dentro del patrimonio de la empresa, por lo que la misión principal de los directivos de una empresa es aumentar el patrimonio neto. Cuanto mayor sea el patrimonio neto, mayor es el valor de la empresa.

- **CAPITAL DE INVERSIÓN**

Es la parte de los recursos financieros que se tienen disponibles para operar en el mercado. Puede consistir en dinero o en otros activos. La asignación y el uso del capital de inversión es una parte crucial de cualquier estrategia de inversión.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis General:

La inafectación de impuestos contribuye en la mejora de los ingresos de la comunidad campesina, año 2017.

3.2 Hipótesis Específicas

- a) La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017.
- b) La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del capital de inversión de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

3.3 Variables De La Investigación

Serán las siguientes:

Variable 1: Inafectación de impuestos

Variable 2: Ingresos

3.3.1 Operacionalización De Las Variables

Tenemos la siguiente operacionalización:

**CUADRO N° 01:
OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE INAFECTACIÓN DE IMPUESTOS**

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador
Inafectación de impuestos	Según (Panta, 2018) “es aquel beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible por la naturaleza de la actividad, es decir, se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo”.	Beneficio tributario Según (Panta, 2018) “los beneficios tributarios constituyen aquellos deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes, generando menores recursos para el Estado”.	Exenciones
			Deducciones
			Tratamiento tributario especiales
		Incidencia tributaria Según (Panta, 2018) “es el supuesto de hecho definido en forma abstracta por la ley, que, llevado a cabo por un sujeto designado por ella, en el lugar determinado por ella, genera la obligación de pagar el tributo”.	Hecho definido
		Obligación de pago	

**CUADRO N° 2:
OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE IMPUESTOS**

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador
Impuestos	Según (Gil, 2018) “incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales”.	Patrimonio neto Según (Gil, 2018) Se considera al patrimonio neto de una empresa como “el valor de esa empresa. Cuando una empresa da beneficios, ese dinero se incluye dentro del patrimonio de la empresa, por lo que la misión principal de los directivos de una empresa es aumentar el patrimonio neto. Cuanto mayor sea el patrimonio neto, mayor es el valor de la empresa”.	Valor de la empresa
			Patrimonio de la empresa
		Capital de inversión Según (Gil, 2018) “es la parte de los recursos financieros que se tienen disponibles para operar en el mercado. Puede consistir en dinero o en otros activos. La asignación y el uso del capital de inversión es una parte crucial de cualquier estrategia de inversión”.	Recursos financieros
			Uso del capital
			Estrategia de inversión

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1 Método de investigación

El método general de la investigación es el método científico según Sánchez & Reyes (2009), nos dice que “es el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permiten alcanzar un resultado o un objetivo” (p.23).

El método básico de investigación será el descriptivo, que Sánchez & Reyes (2006, p. 50) sostiene que “consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan en el presente”

4.2 Tipo de la investigación.

Sánchez & Reyes (2009), el tipo de la investigación fue la aplicada, “llamada también constructivista o utilitaria, la cual se interesa por su interés en la aplicación de los conocimientos teóricos a determinada situación concreta y las consecuencias prácticas que de ella deriven” (p.37).

4.3 Nivel de investigación

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014), “el nivel de la investigación fue el explicativo porque su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta” (p.95).

4.4 Diseño de investigación

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014, p. 152) “el diseño general fue el no experimental que, se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables” (p. 152).

El diseño específico que se ha utilizado es el diseño causal comparativo que según Sánchez y Reyes (2009, p. 107), nos dice que “consiste en recolectar información en dos o más muestras con el propósito de observar el comportamiento de una variable, tratando de controlar estadísticamente otras variables que se considera pueden afectar la variable estudiada (variable dependiente)”.

“El esquema del presente diseño será el siguiente”, según Sánchez y Reyes (2009):

M1	O1	xyz
M2	O2	xyz
M3	O3	xyz

Dónde:

M1, M2 y Mn : Muestras de trabajo

O1, O2 y On : Observaciones o mediciones realizadas

xyz : Variables controladas estadísticamente

4.5 Población y muestra

POBLACIÓN

Carrasco (2017), sostiene que “es el conjunto de todos los elementos (unidades de análisis) que pertenecen al ámbito espacial donde se desarrolla el trabajo de investigación” (P.236).

Para nuestro estudio, la población estuvo constituida por 80 comuneros de la comunidad campesina la Punta.

Tabla 1

Población

RELACIÓN DE COMUNEROS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA LA PUNTA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	BARRIO
1	Amaya Carhuamaca, Maximo	198554459	Castilla
2	Andamayo Diaz, Senón	19979586	Centro
3	Andamayo Vila, Eusebia	19978212	Tupac
4	Balbin Quispe, Donato	19978054	Mallqui
5	Baltazar Mariano, Elizabeth Elvira	43409592	Mallqui
6	Baltazar Quispe Juvita	19955433	Castilla
7	Baltazara Quispe Efrain	19978845	Libertad
8	Baltazara Rondon Lucia	77198624	Tupac
9	Baltazara Salvador Teodora Maria	20068046	Centro
10	Balvin Nuñez Dario	20013839	Libertad
11	Balvin Vilcahuaman Darwin Nicanor	44732256	Tupac
12	Bonifacio Paucar Luis Edgar	10099507	Castilla
13	Cachuan Munguia Jackeline	42647180	Libertad
14	Cachuan Salvador Manuel	20102487	Centro
15	Cajahuarina Porras Virgilio	19939235	Libertad
16	Cajahuarina Tomas Angelica Victoria	19980967	Centro
17	Canchari Quispe Julia Maxima	19977716	Tupac
18	Cantorin De Perez Gregoria	19980377	Mallqui
19	Carbajal Nuñez Antonia Clariza	19977897	Castilla
20	Carhuamaca Canchari Nicolasa	19934296	Centro
21	Carhuamaca Cristobal Lucas	20000657	Castilla

22	Carhuamaca Gonzales Silvano	19979615	Mallqui
23	Carhuamaca Huaman Raul	19977688	Libertad
24	Carhumaca Mauricio Henry	43481087	Libertad
25	Carhuamaca Perez Nazario Eugenio	20070506	Castilla
26	Carhguamaca Poma Sergio Bruno	19979635	Castilla
27	Carhuamaca Poma Bertha Maria	43183109	Castilla
28	Cristobal Baltazar Jorge Edilberto	19891348	Centro
29	Cristobal De Porras Saturnina	19997347	Libertad
30	Cristobal Ticse Juana Virginia	19978401	Centro
31	Cuadros Gavilan De Suarez Juana	19997845	Castilla
32	Cunyas Huaman Nivaldo Jose	20111884	Libertad
33	Damas Aliaga Blanca Elena	19821564	Centro
34	Damas Balvin Eugenio	19977777	Mallqui
35	Damas Vila Jorge	20045076	Centro
36	Damas Vila Vda De Barreto Geodita	20078887	Tupac
37	Damas Vila Melina	19934325	Castilla
38	Damas Vila Victor	20068021	Mallqui
39	De La Cruz Joaquin David	41522321	Centro
40	Diaz Cachuan Elva	20068178	Libertad
41	Espinoza Enciso Walter	19990988	Castilla
42	Gonzalo Quispe Paulino	19979377	Centro
43	Guzaman Vila Julio Cesar	20045250	Mallqui
44	Hinojosa De Herrera Domitila Anita	19950658	Castilla
45	Huaman Cevallos Jose	20114451	Mallqui
46	Huaman De Cunyas Amalia	19883683	Libertad
47	Huaman Vila Zenobia	19979345	Libertad
48	Jeremias Gabriel Andres	91202934	Centro
49	Joaquin Aleluya Carmen	20025712	Tupac
50	Lavado Alanya Oscar Luis	19805673	Castilla
51	Marin Vila Andres	19978929	Mallqui
52	Mauricio Cordova Victor	16177061	Libertad
53	Mercado Pardo Bernardino	19978763	Mallqui
54	Obaldo Gabriel De Perca Petronila	20013860	Castilla
55	Ore Perez Leoncio Emilio	19842915	Centro
56	Paucar Huaroc Sebastian Fabian	7141598	Mallqui
57	Porras Lavado Maximiliano	10122037	Mallqui
58	Quilca Ortiz Pablo Ireo	19919735	Tupac
59	Quispe Baltazar Otilia Domitila	40705414	Centro
60	Quispe Vila Olga	40351507	Libertad
61	Ramos Huaman De Tomas Jilita	19837766	Centro
62	Ramos Huaroc Justiniano Valeriano	19819288	Castilla
63	Ramos Santi Wilder Severo	20111699	Mallqui
64	Rojas Poma Timoteo	19981335	Libertad
65	Salvador Carhuamaca Marisol	20068037	Libertad

66	Soriano Damas Walter Miguel	40882790	Centro
67	Tomas Salvador Pablo	19982001	Centro
68	Tomas Vila Felix	20013477	Tupac
69	Ubaldo Guillermo Hortencia	20120241	Castilla
70	Ventura Melchor Cirilo	20403350	Libertad
71	Vila Baltazar Mario	19934367	Mallqui
72	Vila Damas Carlos	20082466	Mallqui
73	Vila Damas Teodoro	10361680	Mallqui
74	Vila Rodriguez Teodoro Benito	19801894	Mallqui
75	Vilcapoma Vilcapoma Graciano	19979945	Centro
76	Vilcahuaman De Carhuamaca Eludia E.	19846612	Libertad
77	Vilcahuaman Guzman Moises	19852461	Libertad
78	Vilcahuaman Huaman Federico	19801883	Mallqui
79	Yupanqui Bravo Balois	19836148	Centro
80	Tomas Gonzales Edmer	19977813	Libertad

Fuente: Informe según la Comunidad Campesina la Punta

MUESTRA:

La muestra empleada en nuestra investigación fue de tipo no probabilístico, o muestreo a conveniencia o juicio del investigador, de tal modo que nuestra muestra está conformada por el total de la población es decir los 80 comuneros o habitantes de la comunidad campesina la Punta.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica:

Para la investigación que se presenta nuestra técnica que se ha empleado es la entrevista, el cual se basa en realizar un listado de interrogantes a los comuneros inmersos en el análisis.

Instrumento:

El instrumento el cual se ha utilizado para el desarrollo de la investigación es el **Cuestionario**, que según Salkind (1999), manifiesta que los “cuestionarios son un conjunto de preguntas estructuradas y enfocadas que se contestan con lápiz y papel” (p.149).

Validación

Para la validación de nuestros instrumentos se ha realizado mediante de una evaluación para analizar la validez del contenido, para tal efecto se ha otorgado un formato de validación a cada uno de los expertos, los cuales tienen el grado académico de maestro.

Confiabilidad

La confiabilidad se ha realizado, mediante el estadístico Alfa de Cronbach para cada variable de estudio. Tal como presentamos:

Tabla 2

Fiabilidad de inafectación de impuestos

<i>Estadística de fiabilidad</i>	
Alfa de cronbach	N° de elementos
0.981	16

Fuente: IBM SPSS versión 25

Tabla 3

Fiabilidad de ingresos

Alfa de cronbach	N° de elementos
0,979	15

Fuente: IBM SPSS

Tabla 4

Escala Vellis

Por debajo de .60	Es inaceptable
De .60 a .65	Es indeseable
Entre .65 y .70 ³⁷	Es mínimamente aceptable
De .70 a .80	Es respetable
De .80 a .90	Es muy buena

Fuente: SPSS versión 25

Comentario: Se ha utilizado del programa SPSS versión 25, se ha computado el nivel de confiabilidad de nuestros instrumentos, los cuales según la escala vellis son muy buenas.

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

En la estadística descriptiva

Las representaciones se han realizado en gráficos y tablas (gráfico de barras) para determinar a cada valor de las variables, para determinar la percepción de las personas estudiadas.

En la estadística inferencial

La prueba de Levene se aplica para determinar la homogeneidad de los grupos y la prueba de Shapiro Wilk para determinar la normalidad de las variables. La prueba T para una muestra, para ver la significancia de la correlación “r” de Pearson. La prueba T para dos muestras independientes, para determinar las diferencias entre los grupos.

4.8 Aspectos éticos de la investigación

El presente estudio está enmarcado dentro del código de ética de investigación científica de la Universidad Peruana los Andes, emitida según resolución N° 1750 – 2019 CU-Vrinv.

De acuerdo al artículo 4° Principios que rigen la actividad investigadora, por lo tanto, aseguramos que según el inciso a. nuestra investigación protege a todas las personas y entidades involucradas en la realización de la presente investigación, es por ello que la investigación tomo datos de manera anónima protegiendo la integridad de los sujetos de muestra.

De acuerdo al inciso b. mencionamos que se cuenta con la aprobación se los sujetos de análisis los cuales de manera voluntaria accedieron a ser parte de la investigación.

De acuerdo al inciso c y d. se asegura que durante el proceso de investigación y la toma de la muestra no se ha causado ningún daño psicológico a ninguna persona ni tampoco ningún daño material en ninguna entidad y mucho menos al medio ambiente.

De acuerdo al inciso e. Aseguramos que nuestra investigación fue realizada de acuerdo a los parámetros establecidos por la Universidad Peruana los Andes, asimismo se ha respetado los plazos establecidos la investigación tanto para su desarrollo como para sus trámites.

Finalmente, de acuerdo al inciso f. aseguramos que la investigación es realizada de manera fiable y transparente, el cual incluye información veraz en todo su contenido y en la información que se obtuvo para poder llevarlo a cabo.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

Si $N < 50$ entonces usamos Shapiro-Wilk

H_0 : La distribución es normal

H_1 : La distribución no es normal

Tabla N° 5

Prueba de normalidad

	Kolmogórov – Smirnov			Shapiro - Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Inafectación de impuestos	,135	80	,001	,891	80	,000
Ingresos	,215	80	,000	,869	80	,000
a. Corrección de significación de Lilliefors						

Interpretación: De los 80 comuneros entrevistados en relación de las dos variables, acorde con la Prueba de Kolmogorov-Smirnov, nos muestra un nivel de significancia menor a 0.05, Sig E 0,001 < 0.05 Sig T, en resumen, las distribuciones de los datos de la muestra no son normales, y utilizaremos la prueba de hipótesis el estadístico Rho de Spearman.

5.1.2 Análisis de resultados

Tabla 6

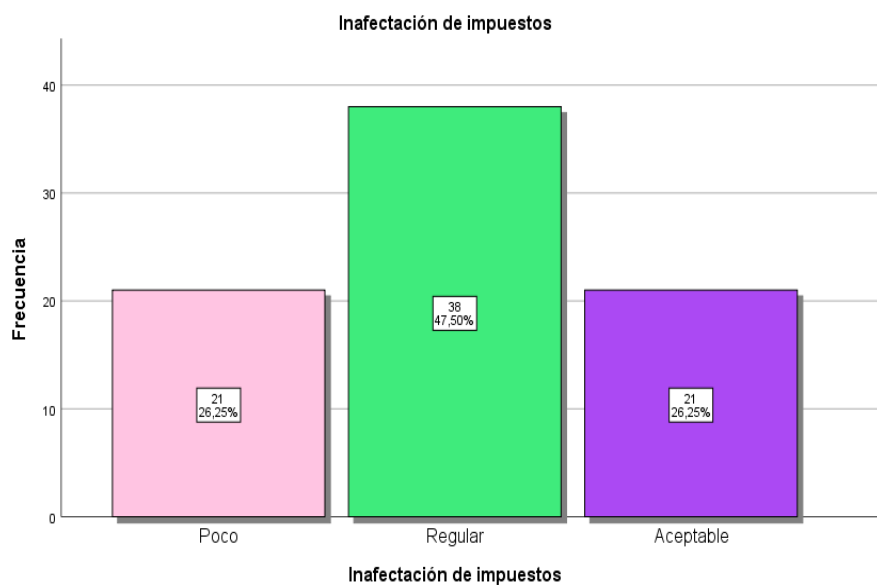
Variable inafectación de impuestos

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	Poco	21	26,3	26,3	26,3
	Regular	38	47,5	47,5	73,8
	Aceptable	21	26,3	26,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: SPSS versión 25

Gráfico1

Variable inafectación de impuestos



Fuente: SPSS versión 25

Comentario: De los 80 comuneros encuestados, el 47,5% (38) siendo la mayoría respondieron conocer de manera regular sobre la inafectación de impuestos, en relación a los ingresos de la misma.

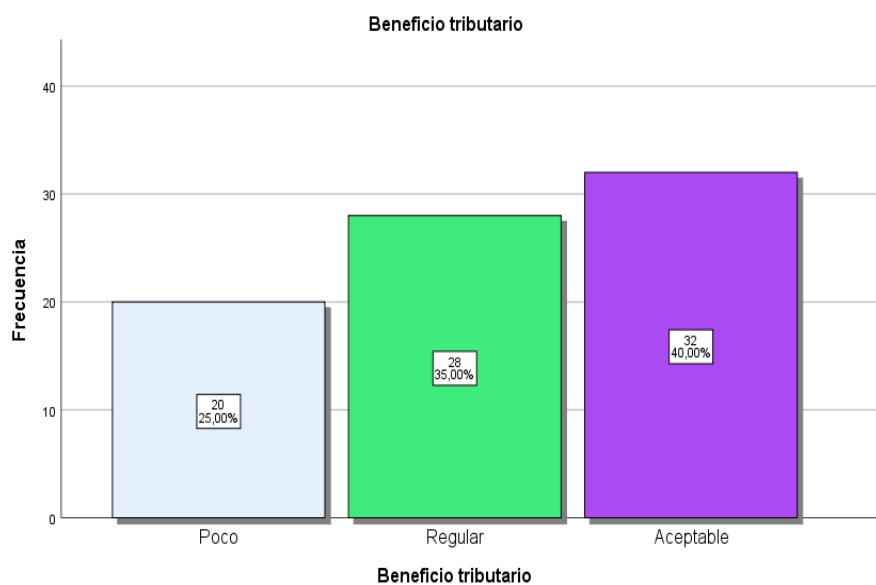
Tabla 7

Dimensión beneficio tributario

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	Poco	20	25,0	25,0	25,0
	Regular	28	35,0	35,0	60,0
	Aceptable	32	40,0	40,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia SPSS

Gráfico2

Dimensión beneficio tributario

Fuente. SPSS versión 25

Comentario: De los 40,0% (32), siendo la mayoría de los encuestados, mencionaron conocer de manera aceptable sobre los beneficios tributarios con respecto ingresos de la organización.

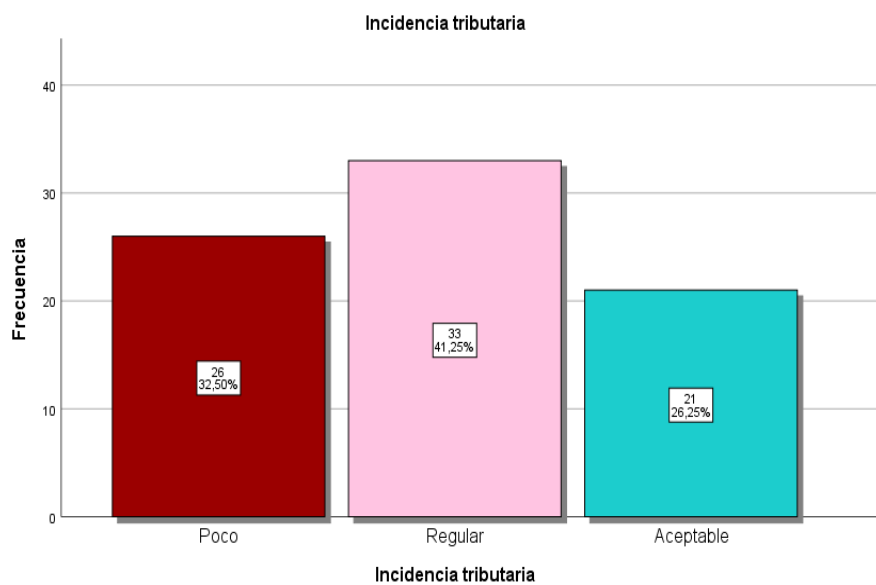
Tabla 8

Dimensión incidencia tributaria

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	Poco	26	32,5	32,5	32,5
	Regular	33	41,3	41,3	73,8
	Aceptable	21	26,3	26,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración SPSS

Gráfico3

Dimensión incidencia tributaria

Fuente: IBM SPSS

Comentario: Para los 80 comuneros encuestados, el 41,3% (33), siendo la mayoría de encuestados, declararon conocer de manera regular sobre la incidencia tributaria en relación a los ingresos de la organización.

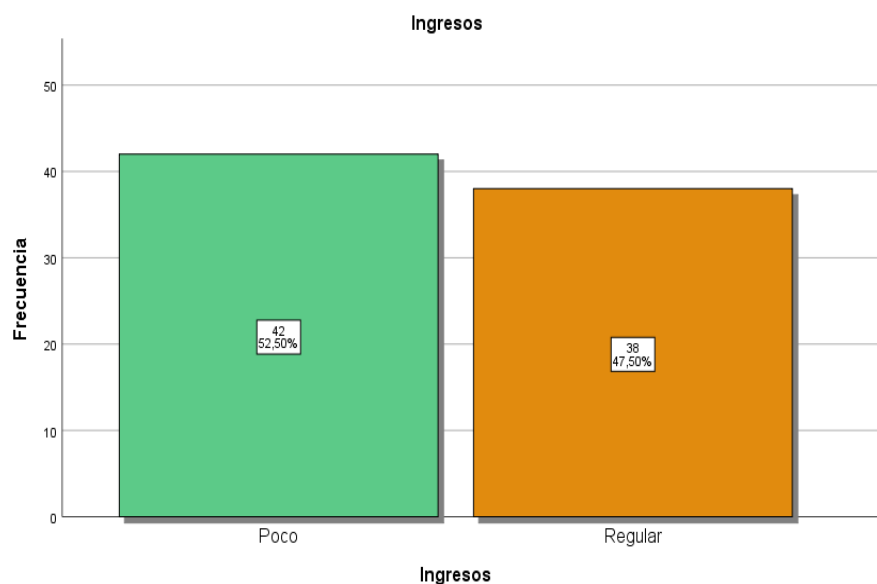
Tabla 9

Variable ingresos

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	Poco	42	52,5	52,5	52,5
	Regular	38	47,5	47,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Gráfico4

Variable ingresos

Fuente: SPSS versión 25

Comentario: De los 80 comuneros encuestados, el 52,5% (42) siendo la mayoría de los entrevistados, declararon conocer de manera regular sobre los ingresos con respecto a la inafectación de impuestos.

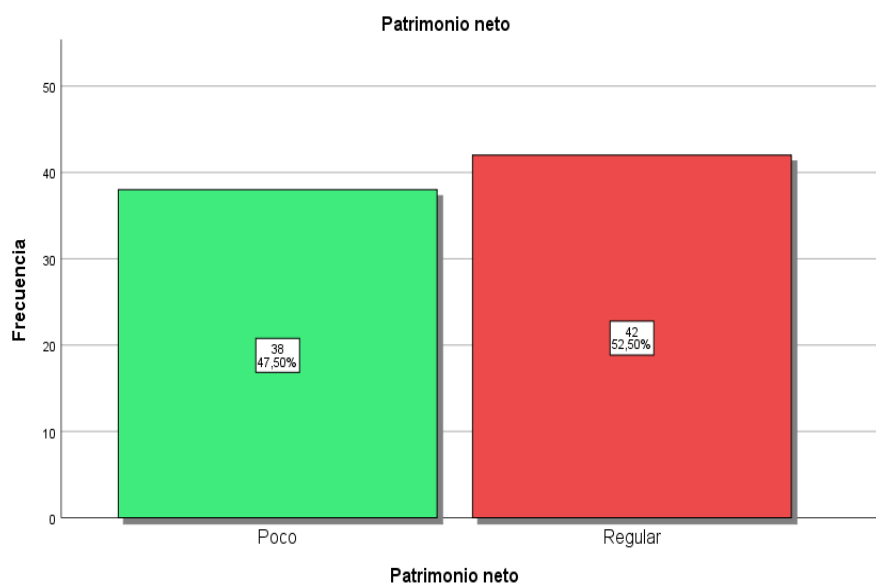
Tabla 10

Dimensión patrimonio neto

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	Poco	28	47,5	47,5	47,5
	Regular	42	52,5	52,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: elaboración de la IBM SPSS25

Gráfico N° 5

Dimensión patrimonio neto

Fuente: SPSS versión 25

Comentario: De los 80 comuneros encuestados el 52,5%(42), siendo la mayoría de los entrevistados declararon conocer de manera regular sobre el patrimonio neto con respecto a la inafectación de impuestos.

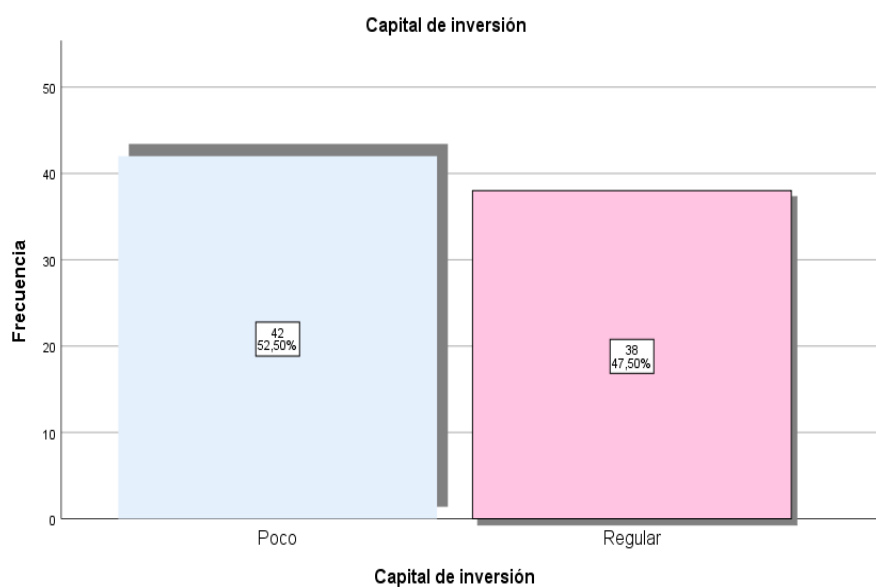
Tabla 11

Dimensión capital de inversión

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Válido	Poco	42	52,5	52,5	52,5
	Regular	38	47,5	47,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración SPSS

Gráfico N° 6

Dimensión capital de inversión

Fuente: SPSS versión 25

Comentario: Para los 52,5% (42), siendo la mayoría de los encuestados comuneros, mencionaron conocer poco sobre el capital de inversión con respecto a la inafectación de impuestos.

5.2 Contratación de hipótesis

Tabla 12

Correlación

-1	Relación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Relación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Relación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Relación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Relación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Relación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Relación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Relación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Relación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Relación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Relación positiva muy alta
1	Relación positiva grande y perfecta

5.2.1 Hipótesis General

H_G : La inafectación de impuestos contribuye en la mejora de los ingresos **de** la comunidad campesina la Punta, año 2017.

H₀ : No La inafectación de impuestos contribuye en la mejora de los ingresos de la comunidad campesina la Punta, año2017.

H₀ : $\rho=0$

H₁ : La inafectación de impuestos contribuye en la mejora de los **ingresos** de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

H₀ : $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla N° 13

Correlación entre la inafectación de impuestos y los ingresos

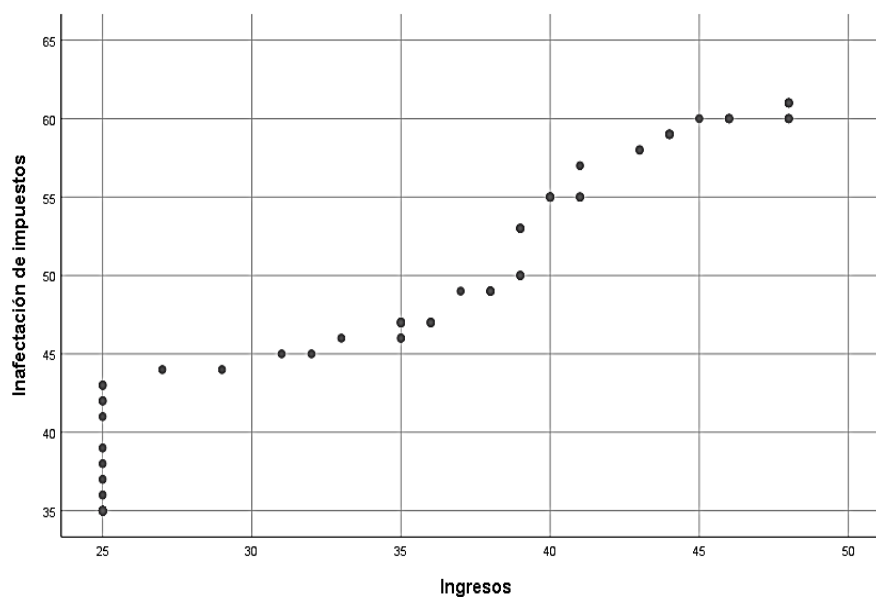
		Correlaciones	Inafectación de Impuestos	Ingresos
Rho de Spearman	Inafectación de impuestos	Coefficiente de correlación	1,000	,985
		Sig (bilateral)		,000
		N	80	80
		Coefficiente de correlación	,985**	1,000
		Sig (bilateral)	,000	
		N	80	80

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Comentario: Debido a que $p = 0.000 < 0,05$ rechazamos H_0 y aceptamos la H_1 , la inafectación de impuestos contribuye en la mejora de los ingresos de la comunidad campesina la Punta, año 2017. De lo que podemos mencionar que, a mayor inafectación de impuestos mayor será los ingresos de la comunidad.

Gráfico N°7

Dispersión entre la inafectación de impuestos e ingresos

Fuente: SPSS versión 25

5.2.2 Hipótesis Especificas

Hipótesis Especifica 1

Hg: La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

Ho: No La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

Ho: $\rho=0$

H1: La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

Ho: $\rho\neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla N° 14

Correlación entre la inafectación de impuestos y el patrimonio neto

		Correlaciones	Inafectación de Impuestos	Ingresos
Rho de Spearman	Inafectación de impuestos	Coefficiente de correlación	1,000	,982
		Sig (bilateral)		,000
		N	80	80
		Coefficiente de correlación	,982**	1,000
		Sig (bilateral)	,000	
		N	80	80

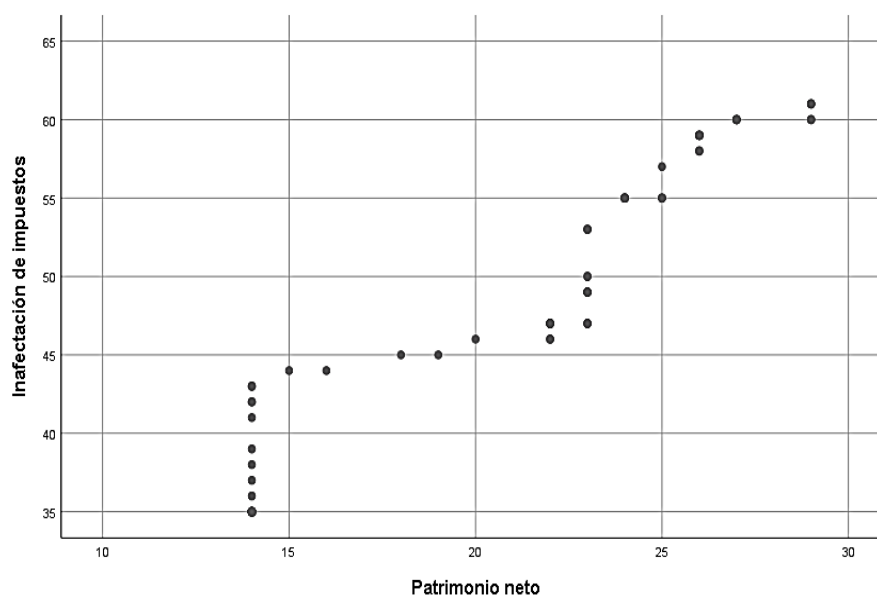
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: SPSS

Comentario: De $p = 0.000 < 0,05$ rechazamos H_0 y aceptamos la H_1 , la inafectación de impuestos contribuye en la mejora del patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017. Con un $r=0,982$, lo que nos permite aseverar que, si existe inafectación de impuestos existirá mayor patrimonio neto de la comunidad.

Gráfico N° 8

Dispersión entre la inafectación de impuestos y el patrimonio neto



Fuente: SPSS versión 25

Hipótesis Especifica 2

H_G: La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del capital de inversión de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

H₀: No La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del capital de inversión de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

Ho: $\rho=0$

H1: La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del capital de inversión de la comunidad campesina la Punta, año 2017.

Ho: $\rho \neq 0$

Nivel de significación 0.05

Tabla N° 15

Correlación entre la inafectación de impuestos y el capital de inversión

		Correlaciones	Inafectación de Impuestos	Ingresos
Rho de Spearman	Inafectación de impuestos	Coeficiente de correlación	1,000	,981
		Sig (bilateral)		,000
		N	80	80
	Capital de inversión	Coeficiente de correlación	,981**	1,000
		Sig (bilateral)	,000	
		N	80	80

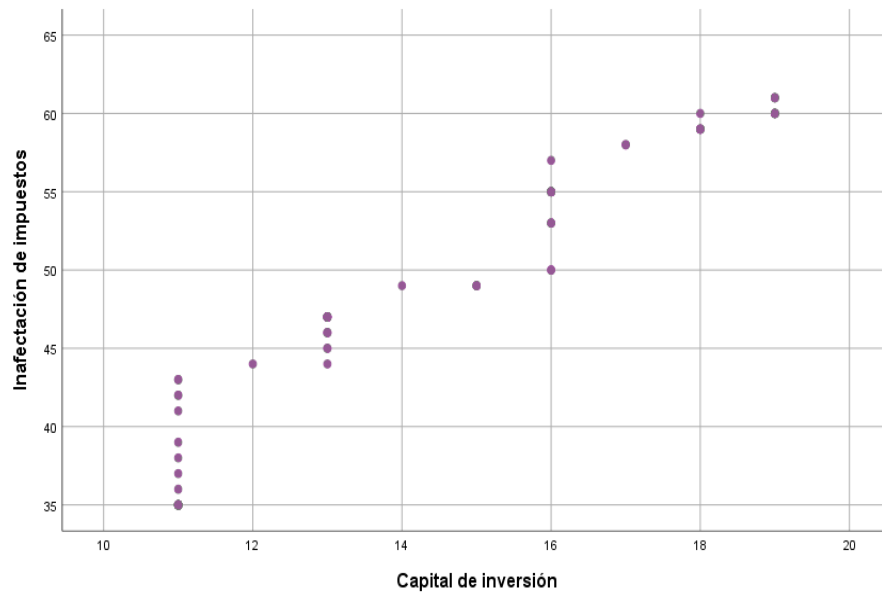
** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Comentario: De $p = 0,000 < 0,05$ rechazamos Ho y aceptamos la H1, la inafectación de impuestos contribuye en la mejora del capital de inversión de la comunidad campesina la Punta, 2017. Con un $r=0,981$, de lo que podemos aseverar que, cuando exista inafectación de impuestos, se incrementara el capital de inversión de los comuneros.

Gráfico N° 9

Dispersión entre la inafectación de impuestos y el capital de inversión



Fuente: IBM SPSS

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo de la investigación fue: “Determinar el efecto que tiene la inafectación de impuestos en los ingresos de la comunidad campesina la Punta, año 2017”.

Según los resultados que se obtuvieron, si existe una influencia entre la inafectación de impuestos y los ingresos de la comunidad campesina la Punta, para obtener los resultados de la hipótesis general se ha aplicado el coeficiente Rho de Spearman, donde se puede observar el coeficiente de “r” = -0,985, por lo que se puede deducir que tiene un nivel alto de relación entre las variables. Este resultado se sustenta en la tabla 12 y el gráfico 7, la cual hace referencia a que la inafectación de impuestos influye de manera positiva en los ingresos de la comunidad campesina la Punta. De la misma manera en la tabla N° 13 y gráfico N° 8, se ha observado que la inafectación de impuestos influye en el patrimonio neto, donde se observa un $r = 0,982$, y en la tabla 14 y gráfico 9 se pudo confirmar la influencia entre la inafectación de impuestos y el capital de inversión.

Los resultados obtenidos se afirman con la investigación de, (Suárez, 2016) quien sustentó la tesis “Reconocimiento de los ingresos ordinarios y su impacto en las cuentas por cobrar” concluye que, “Se identificó el tratamiento contable de los ingresos y las cuentas por cobrar relacionadas directamente con las ventas de inmuebles, con el objetivo de mejorar la situación financiera”. Es así que (Huamán Álvarez, 2017) en su investigación titulada: “*Beneficios Tributarios y su relación con el Crecimiento Económico en las cooperativas comunales, del distrito de Simón Bolívar-Pasco, 2017*”, concluye que los “beneficios tributarios se relacionan

con el crecimiento económico, debido a que estas operaciones obtienen ciertas exoneraciones tributarias como lo es una tasa menor de renta, es por esto que debido a que pagan menos impuestos pues las cooperativas obtienen mayor utilidad en sus resultados finales de cada año”.

Seguidamente de llevar el trabajo en el campo de la realidad se ha comprobado, que los comuneros poseen un conocimiento regular con respecto a la inafectación de impuestos, lo cual conlleva a que no existan un beneficio tributario, lo mismo sucede con los ingresos porque los comuneros presentan un conocimiento regular, esto perjudica a la comunidad ya que no hay aumento de capital.

El problema general de la investigación fue ¿Qué influencia tiene la inafectación de impuestos en los ingresos de la comunidad campesina la Punta, año 2017? Asimismo, nuestro objetivo general es “Determinar el efecto que tiene la inafectación de impuestos en los ingresos de la comunidad campesina la Punta, 2017.

En relación a la variable 1, según la tabla 5 y gráfico 1, se ha evidenciado que, de los 80 entrevistados, el 26,3% (21) declararon tener poco conocimiento; el 47,5% (38) mencionaron conocer de manera regular; el 26,3% (21) manifestaron conocer de manera aceptable. Es así que, este resultado nos permite afirmar que los entrevistados tienen un regular conocimiento sobre la inafectación de impuestos, en relación a los ingresos de la comunidad.

Consiguientemente. para la variable 2, se evidencio según la tabla 8, en donde se pudo evidenciar que de los 80 comuneros encuestados el 52,5% (42) manifestaron conocer poco; el 47,5% (38) mencionaron conocer de manera regular.

Con estas respuestas proporcionadas por los encuestados, mencionamos que, los comuneros tienen un poco conocimiento sobre los ingresos que representan una viabilidad para la obtención de beneficios con respecto a la inafectación de impuestos.

Este estudio científico, es una contribución el cual nos permitirá colaborar con nuevas investigaciones y nuevos métodos de abordaje para el desarrollo de la enseñanza científica, el cual constituye una herramienta esencial para el desarrollo del conocimiento científico.

CONCLUSIONES

1. Mediante el Rho de Spearman se pudo demostrar la correlación positiva entre las variables, con un r de 0,985. De igual manera, la hipótesis fue corroborada con un $p = 0,000 < 0.05$
2. La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017. A causa de lo que antes se ha dicho se observa una correlación positiva muy alta con un “ r ” = 0,982. De igual modo, la hipótesis fue corroborada con un p valor = 0.011 < 0.05.
3. La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del capital de inversión de la comunidad campesina la Punta, año 2017. Por ende, se observa una correlación positiva muy alta con un “ r ” = 0,981. Igualmente, la hipótesis fue corroborada con un p valor = 0,011 < 0,05.

RECOMENDACIONES

1. Que, si bien es cierto que hay una política de inafectación de impuestos, detallada por ley, la mitad de las personas en la muestra no conocían acerca de esta, y poco más de las tres cuartas partes del grupo encuestado no tributaba. En este sentido, se hace lógico que la comunidad impulse la tributación como parte de sus beneficios, además de las ventajas que tiene la inafectación de impuestos gracias a la comunidad.
2. Se ha encontrado un efecto tanto de la primera y segunda ocupación dentro de la actividad agrícola, pero que no se traduce en un efecto indirecto sobre el nivel de efectos en la venta de subproductos agrícolas, esto se puede solucionar con una mayor difusión y capacidad técnica que se puede dar a través de la mejora de los subproductos agrícolas como parte de agregar un valor agregado. Es decir, dotar de valor agregado a los integrantes de la comunidad a partir de la mecanización y manufactura.
3. Se detalla también que hay un 27% de personas que su segunda ocupación es la agricultura, la cual es la que dota de mayores beneficios a la comunidad campesina por cuestiones de inafectación. Ahora bien, el espíritu de la comunidad es integrar a una mayor cantidad de personas a los beneficios que esta proporciona por su actual postura de inafectación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alvitez Figueroa, R. del M., & Díaz Alarcón, R. (2017). *ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA FORMALIZAR A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ DEL SUBSECTOR DE RIEGO DE LAMBAYEQUE – 2015*.

Eheberg. (1999). *Inafectación*.

Espinoza Quispe, E. P. (2019). *BENEFICIO TRIBUTARIO Y DESARROLLO N°27037 REGIÓN JUNÍN Y HUÁNUCO*.

Gil, S. (2018). Ingresos. *Economipedia*.

Huamán Álvarez, F. de M. (2017). *Beneficios Tributarios y su relación con el Crecimiento Económico en las cooperativas comunales, del distrito de Simón Bolívar-Pasco, 2017*. 102.

Mamani, M. A. (2017). “*INCIDENCIA DE LAS EXONERACIONES E INAFECTACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FINES DE LUCRO EN LA RECAUDACION FISCAL DEL DISTRITO DE TACNA 2016*” [Universidad privada de Tacna].
<http://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/UPT/1103/1/Mamani-Mandamiento-Angel.pdf>

Marco. (1936). *Inafectación*.

Ortiz, G. E. (2016). “*EQUIDAD HORIZONTAL E IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO*”. Universidad de Chile.

Panta, O. (2018). Inafectación. *El Blog del Contador*.

Suárez, G. G. (2016). *RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS ORDINARIOS Y SU IMPACTO EN LAS CUENTAS POR COBRAR* [UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL].
<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1666/1/T-ULVR-1160.pdf>

Villanueva. (2011). *Inafectación*.

ANEXOS

- ANEXO 1: Matriz de consistencia.
- ANEXO 2: Matriz de operacionalización de variables
- ANEXO 3: Matriz de operacionalización del instrumento
- ANEXO 4: Instrumento de investigación y consistencia de su aplicación
- ANEXO 5: Confiabilidad valida del instrumento
- ANEXO 6: La data del procesamiento de datos
- ANEXO 7: Consentimiento informado
- ANEXO 8: Fotos de la aplicación del instrumento

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Qué influencia tiene la inafectación de impuestos en los ingresos de la comunidad campesina la Punta, año 2017?	Determinar el efecto que tiene la inafectación de impuestos en los ingresos de la comunidad campesina la Punta, año 2017.	La inafectación de impuestos contribuye en la mejora de los ingresos de la comunidad campesina la Punta, año 2017.	X: Inafectación de impuestos D1: Beneficio tributario D2: Incidencia tributaria Y: Ingresos D1: Patrimonio neto D2: Capital de inversión	Enfoque: Cuantitativo Tipo: Aplicada Nivel: Explicativa Método: General: Científico Básico: Descriptivo Diseño: General: No experimental Específico: Relacional Esquema: M_1 O_1 xyz M_2 O_2 xyz M_n O_n xyz Población: La población estará constituida por 80 comuneros de la comunidad campesina la Punta. Muestra: Tipo no probabilístico o muestreo por conveniencia. Número de la muestra: 80 comuneros de la comunidad campesina la Punta. Técnicas: Encuesta. Instrumentos: Cuestionario.
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específico		
¿Qué influencia tiene la inafectación de impuestos en el patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017?	Determinar el efecto que tiene la inafectación de impuestos en el patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017.	La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del patrimonio neto de la comunidad campesina la Punta, año 2017.		
¿Qué influencia tiene la inafectación de impuestos en el capital de la comunidad campesina la Punta, año 2017?	Determinar el efecto que tiene la inafectación de impuestos en el capital de inversión de la comunidad campesina la Punta, año 2017.	La inafectación de impuestos contribuye en la mejora del capital de inversión de la comunidad campesina la Punta, año 2017.		

				Técnicas de procesamiento y análisis de datos: Estadística descriptiva: Medida de tendencia central y dispersión. Estadística inferencial: Prueba T de dos muestras independientes:
--	--	--	--	---

**ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES –
VARIABLE X: INAFECTACIÓN DE IMPUESTOS**

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Preguntas	Ítem N°
Inafectación de impuestos	Según (Panta, 2018) “es aquel beneficio tributario que se encuentra fuera del hecho imponible por la naturaleza de la actividad, es decir, se encuentra fuera del ámbito de aplicación del tributo”.	Beneficio tributario	Exenciones	¿Sabe Ud., en que consiste la inafectación de impuestos?	1
				¿Sabe Ud., si la comunidad campesina tiene beneficios tributarios?	2
				¿Cree Ud., que las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV?	3
			Deducciones	¿Sabe Ud., en que consiste las deducciones?	4
				¿Sabe Ud., que la deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos?	5
			Tratamiento tributario especiales	¿Sabe Ud., que la inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito del tributo?	6
				¿Considera Ud., que la reducción en las obligaciones tributarias sea para los buenos contribuyentes?	7
				¿Cree Ud., que el crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales?	8
				¿En su opinión el crédito fiscal deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar?	9
		Incidencia tributaria	Hecho definido	¿Sabe Ud., que son los regímenes tributarios?	10
				¿Conoce Ud., cuáles son las características estándares de una planificación tributaria?	11
			Obligación de pago	¿Considera Ud., que los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado mantienen un plan	12

			estratégico tributario para evitar sobrepasar el límite de ingresos?	
			¿Se encuentra Ud., en una de las categorías del régimen tributario?	13
			¿Sabe Ud., cuál es el tipo de régimen tributario al que debe acogerse?	14
			¿Cree Ud., que los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa?	15
			¿A su parecer el régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos?	16

VARIABLE Y: IMPUESTOS

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Preguntas	Ítem N°
Impuestos	Según (Gil, 2018) “incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, ya sea en forma de entradas o aumentos en el valor de los activos, o de disminución de los pasivos, siempre que no tengan su origen en aportaciones, monetarias o no, a los socios o propietarios, en su condición de tales”.	Patrimonio neto	Valor de la empresa	¿Sabe Ud., en que consiste los ingresos?	1
				¿Cree Ud., que las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial?	2
				¿En su opinión, la obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo al pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria?	3
			Patrimonio de la empresa	¿Ud. produce o comercia en conjunto con los demás integrantes de la C. C. La Punta?	4
				¿Sabe Ud., bajo que modalidad trabajan en la C. C. ¿La Punta?	5
				¿Siente Ud. que la colaboración con la C. C. ¿La Punta le ha ayudado a mejorar sus ingresos?	6
				¿Recibe algún tipo de beneficio monetario gracias a las actividades con la comunidad?	7
		¿Sabía Ud. que la C. C. La Punta tiene una exoneración de pago de impuestos?	8		
		¿Percibe Ud. que la exoneración de impuestos de la C. C. La Punta le ha beneficiado de alguna manera?	9		
		Capital de inversión	Recursos financieros	¿En su opinión la penalidad no monetaria está asociada a la contingencia tributaria?	10
				¿En su opinión las multas constituyen deudas tributarias impagables en la SUNAT?	11

			Uso del capital	¿Sabe Ud., que las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria?	12
			Estrategia de inversión	¿Cree Ud., que las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío?	13
				¿Sabe Ud., si el comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria?	14
				¿En su opinión el internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias?	15

ANEXO 3: INSTRUMENTO DE MEDICIÓN INAFECTACIÓN DE IMPUESTOS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

N°	Preguntas	Completamente	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
Beneficio tributario						
01	¿Sabe Ud., en que consiste el plan estratégico tributario?					
02	¿Sabe Ud., en que consiste la inafectación de impuestos?					
03	¿Sabe Ud., si la comunidad campesina tiene beneficios tributarios?					
04	¿Cree Ud., que las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV?					
05	¿Sabe Ud., en que consiste las deducciones?					
06	¿Sabe Ud., que la deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos?					
07	¿Sabe Ud., que la inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito del tributo?					
08	¿Considera Ud., que la reducción en las obligaciones tributarias sea para los buenos contribuyentes?					
09	¿Cree Ud., que el crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales?					
Incidencia tributaria						
10	¿Sabe Ud., que son los regímenes tributarios?					
11	¿Conoce Ud., cuáles son las características estándares de una planificación tributaria?					
12	¿Considera Ud., que los contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar el límite de ingresos?					
13	¿Se encuentra Ud., en una de las categorías del régimen tributario?					
14	¿Sabe Ud., cuál es el tipo de régimen tributario al que debe acogerse?					
15	¿Cree Ud., que los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa?					
16	¿A su parecer el régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos?					

¡Muchas gracias!

ANEXO 4: INSTRUMENTO DE MEDICIÓN INGRESOS

II. INFORMACIÓN GENERAL

Antes de responder, debe tener en cuenta lo siguiente:

- El cuestionario es anónimo y confidencial.
- Es importante responder de manera franca y honesta.
- Enfoque su atención en lo que sucede habitualmente.
- Llenar el cuestionario con un lapicero.
- Tener en cuenta que se tienen una sola opción para marcar por cada una de las preguntas.
- Asegúrese de responder todas las preguntas.
- Responder en alguna de las opciones que se presentan, marcando con una equis (X) en el enunciado que indique lo que usted percibe del tema.

N°	Preguntas	Completamente	Aceptablemente	Regular	Poco	Nada
Patrimonio neto						
01	¿Sabe Ud., en que consiste los ingresos?					
02	¿Cree Ud., que las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial?					
03	¿En su opinión, la obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo al pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria?					
04	¿Ud. produce o comercia en conjunto con los demás integrantes de la C. C. La Punta?					
05	¿Sabe Ud., bajo que modalidad trabajan en la C. C. La Punta?					
06	¿Siente Ud. que la colaboración con la C. C. La Punta le ha ayudado a mejorar sus ingresos?					
07	¿Recibe algún tipo de beneficio monetario gracias a las actividades con la comunidad?					
08	¿Sabía Ud. que la C. C. La Punta tiene una exoneración de pago de impuestos?					
09	¿Percibe Ud. que la exoneración de impuestos de la C. C. La Punta le ha beneficiado de alguna manera?					
Capital de inversión						
10	¿En su opinión la penalidad no monetaria está asociada a la contingencia tributaria?					
11	¿En su opinión las multas constituyen deudas tributarias impagables en la SUNAT?					
12	¿Sabe Ud., que las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria?					
13	¿Cree Ud., que las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío?					
14	¿Sabe Ud., si el comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria?					
15	¿En su opinión el internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias?					

¡Muchas gracias!

ANEXO 5: Confiabilidad valida del instrumento

La confiabilidad fue corroborada mediante el estadístico Alfa de Cronbach, el cual serán aplicados a nuestros dos instrumentos de medición, los cuales fueron medidos por la escala de tipo Likert con la ayuda del estadístico SPSS 25.

Fiabilidad de inafectación de impuestos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,981	16

Fuente: Elaboración propia SPSS25

Fiabilidad de ingresos

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,979	15

Fuente: Elaboración propia SPSS25

La validez de contenido se realizó por separado: validez de pertinencia, relevancia y claridad, en esta oportunidad se desarrolló la validez de pertinencia, tal como se muestra a continuación:

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: INAFACTACIÓN DE IMPUESTOS

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
BENEFICIO TRIBUTARIO								
01	¿Sabe Ud., en que consiste el plan estratégico tributario?	X		X		X		
02	¿Sabe Ud., en que consiste la inafectación de impuestos?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si la comunidad campesina tiene beneficios tributarios?	X		X		X		
04	¿Cree Ud., que las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., en que consiste las deducciones?	X		X		X		
06	¿Sabe Ud., que la deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos?	X		X		X		
07	¿Sabe Ud., que la inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito del tributo?	X		X		X		
08	¿Considera Ud., que la reducción en las obligaciones tributarias sea para los buenos contribuyentes?		X	X		X		
09	¿Cree Ud., que el crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales?		X	X		X		
INCIDENCIA TRIBUTARIA								
10	¿Sabe Ud., que son los regímenes tributarios?	X		X		X		
11	¿Conoce Ud., cuáles son las características	X		X		X		

	estándares de una planificación tributaria?						
12	¿Considera Ud., que los contribuyentes del Nuevo Régimen Unico Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar el límite de ingresos?	X		X		X	
13	¿Se encuentra Ud., en una de las categorías del régimen tributario?	X		X		X	
14	¿Sabe Ud., cuál es el tipo de régimen tributario al que debe acogerse?		X	X		X	
15	¿Cree Ud., que los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa?	X		X		X	
16	¿A su parecer el régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

.....Castro, Ortega Russ, Fidel.....DNI... 45265579

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se enriende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....25.... de05..... de2021.....

Firma del experto

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: INGRESOS

N°	Preguntas	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PATRIMONIO NETO								
01	¿Sabe Ud., en que consiste los ingresos?	X		X		X		
02	¿Cree Ud., que las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial?	X		X		X		
03	¿En su opinión, la obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo al pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria?	X		X		X		
04	¿Ud. produce o comercia en conjunto con los demás integrantes de la C. C. La Punta?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., bajo que modalidad trabajan en la C. C. La Punta?	X		X		X		
06	¿Siente Ud. que la colaboración con la C. C. La Punta le ha ayudado a mejorar sus ingresos?	X		X		X		
07	¿Recibe algún tipo de beneficio monetario gracias a las actividades con la comunidad?	X				X		
08	¿Sabía Ud. que la C. C. La Punta tiene una exoneración de pago de impuestos?	X		X		X		
09	¿Percibe Ud. que la exoneración de impuestos de la C. C. La Punta le ha beneficiado de alguna manera?	X			X	X		
Capital de inversión								
10	¿En su opinión la penalidad no monetaria está asociada a la contingencia tributaria?		X		X	X		

11	¿En su opinión las multas constituyen deudas tributarias impagables en la SUNAT?	X		X		X		
12	¿Sabe Ud., que las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria?		X		X		X	
13	¿Cree Ud., que las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío?	X			X		X	
14	¿Sabe Ud., si el comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria?	X			X		X	
15	¿En su opinión el internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias?		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable () Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

Castro Ortega Russ Fidel

DNI 45265579

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....25.... de05..... de 2021

Firma del experto

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: INAFECTACIÓN DE IMPUESTOS

Nº	Dimensiones/Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
BENEFICIO TRIBUTARIO								
01	¿Sabe Ud., en que consiste el plan estratégico tributario?	X		X		X		
02	¿Sabe Ud., en que consiste la inafectación de impuestos?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si la comunidad campesina tiene beneficios tributarios?	X		X		X		
04	¿Cree Ud., que las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., en que consiste las deducciones?	X		X		X		
06	¿Sabe Ud., que la deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos?	X		X		X		
07	¿Sabe Ud., que la inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito del tributo?	X		X		X		
08	¿Considera Ud., que la reducción en las obligaciones tributarias sea para los buenos contribuyentes?		X	X		X		
09	¿Cree Ud., que el crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales?		X	X		X		
INCIDENCIA TRIBUTARIA								
10	¿Sabe Ud., que son los regímenes tributarios?	X		X		X		
11	¿Conoce Ud., cuáles son las características	X		X		X		

	estándares de una planificación tributaria?						
12	¿Considera Ud., que los contribuyentes del Nuevo Régimen Unico Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar el límite de ingresos?	X		X		X	
13	¿Se encuentra Ud., en una de las categorías del régimen tributario?	X		X		X	
14	¿Sabe Ud., cuál es el tipo de régimen tributario al que debe acogerse?		X	X		X	
15	¿Cree Ud., que los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa?	X		X		X	
16	¿A su parecer el régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

Fernando Jaime Lafont Jorja

DNI. 62942675

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....26..... de05..... de 2021

Firma del experto

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: INGRESOS

N°	Preguntas	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PATRIMONIO NETO								
01	¿Sabe Ud., en que consiste los ingresos?	X		X		X		
02	¿Cree Ud., que las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial?	X		X		X		
03	¿En su opinión, la obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo al pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria?	X		X		X		
04	¿Ud. produce o comercia en conjunto con los demás integrantes de la C. C. La Punta?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., bajo que modalidad trabajan en la C. C. La Punta?	X		X		X		
06	¿Siente Ud. que la colaboración con la C. C. La Punta le ha ayudado a mejorar sus ingresos?	X		X		X		
07	¿Recibe algún tipo de beneficio monetario gracias a las actividades con la comunidad?	X				X		
08	¿Sabía Ud. que la C. C. La Punta tiene una exoneración de pago de impuestos?	X		X		X		
09	¿Percibe Ud. que la exoneración de impuestos de la C. C. La Punta le ha beneficiado de alguna manera?	X		X		X		
Capital de inversión								
10	¿En su opinión la penalidad no monetaria está asociada a la contingencia tributaria?		X		X	X		

11	¿En su opinión las multas constituyen deudas tributarias impagables en la SUNAT?	X		X	X		
12	¿Sabe Ud., que las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria?		X	X	X		
13	¿Cree Ud., que las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío?	X		X	X		
14	¿Sabe Ud., si el comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria?	X		X	X		
15	¿En su opinión el internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias?		X	X	X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

Fernández Jaime Rafael Jesús

DNI. 19943875...

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se enriende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión
Huancayo.....26..... de05..... de 2021



Dr. Rafael J. Fernández Jesús
C.P.O.C. N° 09-1098-CC/3
ALISTADO INDEPENDIENTE
REGISTRO N° 240816

Firma del experto

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: INAFECTACIÓN DE IMPUESTOS

Nº	Dimensiones/Ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
BENEFICIO TRIBUTARIO								
01	¿Sabe Ud., en que consiste el plan estratégico tributario?	X		X		X		
02	¿Sabe Ud., en que consiste la inafectación de impuestos?	X		X		X		
03	¿Sabe Ud., si la comunidad campesina tiene beneficios tributarios?	X		X		X		
04	¿Cree Ud., que las exoneraciones se encuentran en el ámbito de aplicación del IGV?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., en que consiste las deducciones?	X		X		X		
06	¿Sabe Ud., que la deducción de gastos influye considerablemente en la rentabilidad del contribuyente por la devolución de pagos retenidos?	X		X		X		
07	¿Sabe Ud., que la inafectación implica que el supuesto hecho se encuentra fuera del ámbito del tributo?	X		X		X		
08	¿Considera Ud., que la reducción en las obligaciones tributarias sea para los buenos contribuyentes?		X	X		X		
09	¿Cree Ud., que el crédito fiscal es un saldo a favor del contribuyente con la posibilidad de reducir los impuestos de IGV mensuales?		X	X		X		
INCIDENCIA TRIBUTARIA								
10	¿Sabe Ud., que son los regímenes tributarios?	X		X		X		
11	¿Conoce Ud., cuáles son las características	X		X		X		

	estándares de una planificación tributaria?						
12	¿Considera Ud., que los contribuyentes del Nuevo Régimen Unico Simplificado mantienen un plan estratégico tributario para evitar sobrepasar el límite de ingresos?	X		X		X	
13	¿Se encuentra Ud., en una de las categorías del régimen tributario?	X		X		X	
14	¿Sabe Ud., cuál es el tipo de régimen tributario al que debe acogerse?		X	X		X	
15	¿Cree Ud., que los contribuyentes del régimen especial deberían utilizar estrategias para la optimización de la carga fiscal de su empresa?	X		X		X	
16	¿A su parecer el régimen especial solo lleva registros de compra y venta como sustentación de sus ingresos y gastos?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

..... *Lizarrillo Lorenzo Severo* DNI..... *128626177*

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se entiende sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión
Huancayo.....27..... de05..... de 2021


Mtro. *Lorenzo Lizarrillo Severo*
Coordinador de Educación Transparencia
INC. CC.AA.CC.

Firma del experto

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: INGRESOS

N°	Preguntas	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
PATRIMONIO NETO								
01	¿Sabe Ud., en que consiste los ingresos?	X		X		X		
02	¿Cree Ud., que las obligaciones formales dan como iniciado el cumplimiento de mecanismos dispuestos por la administración tributaria para garantizar la obligación sustancial?	X		X		X		
03	¿En su opinión, la obligación sustancial da por culminado la obligación tributaria, previo al pago del contribuyente de sus tributos que evitara una contingencia tributaria?	X		X		X		
04	¿Ud. produce o comercia en conjunto con los demás integrantes de la C. C. La Punta?	X		X		X		
05	¿Sabe Ud., bajo que modalidad trabajan en la C. C. La Punta?	X		X		X		
06	¿Siente Ud. que la colaboración con la C. C. La Punta le ha ayudado a mejorar sus ingresos?	X		X		X		
07	¿Recibe algún tipo de beneficio monetario gracias a las actividades con la comunidad?	X				X		
08	¿Sabía Ud. que la C. C. La Punta tiene una exoneración de pago de impuestos?	X		X		X		
09	¿Percibe Ud. que la exoneración de impuestos de la C. C. La Punta le ha beneficiado de alguna manera?	X			X	X		
Capital de inversión								
10	¿En su opinión la penalidad no monetaria está asociada a la contingencia tributaria?		X		X	X		

11	¿En su opinión las multas constituyen deudas tributarias impagables en la SUNAT?	X		X	X		
12	¿Sabe Ud., que las multas tienen como objetivo castigar a los infractores de las normas, el cual se sanciona con pagos establecidos por la Administración tributaria?		X	X	X		
13	¿Cree Ud., que las multas constituyen una deuda tributaria, la cual resultan aplicables los intereses moratorios en caso de cumplimiento tardío?	X		X	X		
14	¿Sabe Ud., si el comiso esta afecta al derecho de posesión o propiedad del infractor por parte de la Administración Tributaria?	X		X	X		
15	¿En su opinión el internamiento temporal solo esta afecta con el derecho de posesión o propiedad de un vehículo de acuerdo con las normas tributarias?		X	X	X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opción de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez Validador

Lorrilla Lorenzo Sovero DNI... 19809844

¹ **Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico

² **Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.

³ **Claridad:** Se enuncia sin dificultad en enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Huancayo.....27..... de05..... de 2021


Miro. Lorenzo Lorrilla Sovero
Coordinador de Educación Desempeñada
IAC. CC.AA.CC.

Firma del experto

ANEXO 6: La data del procesamiento de datos

Muestra	Inafectación de impuestos																SUMA Total
	D1: Beneficio tributario								D2: Incidencia tributaria								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
3	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
4	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
5	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
6	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
7	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
8	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
9	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
10	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
11	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
12	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
13	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
14	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
15	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
16	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
17	3	2	3	1	2	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	35
18	3	2	3	1	3	3	2	3	2	2	3	3	1	1	2	2	36
19	3	2	3	1	3	3	2	3	2	2	3	3	1	1	3	2	37
20	3	2	3	1	3	3	2	3	2	3	3	3	1	1	3	2	38
21	3	2	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	1	1	3	2	39
22	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	1	1	3	3	41
23	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	42
24	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	42
25	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	43
26	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	3	43
27	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	1	1	3	3	44
28	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	1	1	3	3	44
29	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	3	45
30	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1	3	3	45
31	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	1	1	3	3	46
32	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	1	1	3	3	46
33	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	1	1	3	3	46
34	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	47
35	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	47
36	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	47
37	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	47
38	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	47
39	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	47
40	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	47
41	3	3	3	2	3	3	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	47
42	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	49
43	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	49
44	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	49
45	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	49
46	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	2	1	3	3	49
47	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	2	2	3	3	50
48	3	3	4	2	3	4	3	4	3	3	4	4	2	2	3	3	50
49	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	2	2	3	3	53
50	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	2	2	3	3	53
51	4	3	4	3	4	4	3	4	3	3	4	4	2	2	3	3	53
52	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	3	4	55
53	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	3	4	55
54	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	3	4	55
55	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	3	4	55
56	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	3	4	55
57	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	3	4	55
58	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	3	4	55
59	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	2	2	3	4	55
60	4	3	4	3	4	4	3	4	3	4	4	5	2	2	4	4	57
61	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	5	2	2	4	4	58
62	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	4	5	2	2	4	4	58
63	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	2	2	4	4	59
64	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	2	2	4	4	59
65	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	2	2	4	4	59
66	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	2	2	4	4	59
67	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	2	2	4	4	59
68	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	2	2	4	4	59
69	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	3	2	4	4	60
70	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	3	2	4	4	60
71	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	3	2	4	4	60
72	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	3	2	4	4	60
73	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	3	2	4	4	60
74	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	3	2	4	4	60
75	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	3	2	4	4	60
76	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4	5	3	2	4	4	60
77	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	5	5	3	2	4	4	61
78	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	5	5	3	2	4	4	61
79	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	5	5	3	2	4	4	61
80	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	5	5	3	2	4	4	61

ANEXO 7: Consentimiento informado**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Código N° _____

El propósito de esta ficha de consentimiento informado es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participante.

La presente investigación es conducida por el Bachiller: **Fidel Sicha Quispe**, egresado de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Especialidad de Contabilidad de la **Universidad Peruana Los Andes**. La meta de este estudio es **optar el grado de Maestro en Contabilidad y Finanzas Mención en: Tributación y Política Fiscal**, la información brindada será únicamente para uso académico.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder algunas preguntas y/o cuestionarios. Esto tomará aproximadamente **10 minutos** de su tiempo.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la participación del mismo le parece incómoda, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderla.

Desde ya le agradezco por su participación.

Acepto participar voluntariamente en este cuestionario de investigación, conducida por **Fidel Sicha Quispe**. He sido informado (a) de que la información brindada es netamente para uso académico, tesis de investigación para optar **el grado de Maestro en: Tributación y Política Fiscal**.



Encuestador
Fidel Sicha Quispe.
DNI No. 19978758

Encuestado (a)

Huancayo, 15 de Abril del 2019

COMUNIDAD CAMPESINA LA PUNTA SECRETARIA	
RECEPCIONADO	
Fecha: 29/03/19	Hora: 09:32
N° Folios: 01	Firma: 

SOLICITA - Autorización de aplicación de instrumento de recolección de datos de la Comunidad Campesina la Punta.

SR. ADOLFO PEREZ GABRIEL
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD CAMPESINA LA PUNTA.

S.P.
YO, FIDEL SICHA QUISPE, Identificado con DNI N° 19978758 con domicilio en la Av. Giráldez N° 652 Huancayo, ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Qué, al estar en la etapa de desarrollo de mi Proyecto de Investigación Titulado "INFLUENCIA DE LA INAFECCIÓN DE IMPUESTOS EN LOS INGRESOS DE LA COMUNIDAD CAMPESINA LA PUNTA, AÑO 2017. Para obtener el grado de Maestro en Contabilidad y Finanzas Mención en: Tributación y Política Fiscal. Solicito a Ud. Autorizar al suscrito para poder aplicar el instrumento de investigación que es necesario para la obtención de la información y procesamiento de datos para la realización del trabajo de investigación, el cual se realizará en forma anónima de los comuneros, personal administrativo, oficinas y demás áreas.

POR LO EXPUESTO:
Ruego a Ud. Señor presidente acceder mi petición por ser de Justicia.

Huancayo 28 de marzo del 2019.



Bach. FIDEL SICHA QUISPE
DNI N° 19978758.

La Punta, 15 de Abril del 2019.

Sr. CPC. FIDEL SICHA QUISPE.

PRESENTE

ASUNTO. - Autorización para realizar los trabajos de investigación de la Comunidad Campesina la Punta.

De Mi Especial Consideración:

Por intermedio del presente me es grato de dirigirme a Ud. a fin de manifestar los síguete.

Qué, habiendo presentado la Solicitud de poder otorgar la Autorización de la aplicación de los Instrumentos de recolección de datos de la Comunidad Campesina la Punta hacemos de su conocimiento que Ud. Está AUTORIZADO para realizar dicho trabajo de investigación para obstar el grado de Maestro en Contabilidad y Finanzas Mención en Tributación y Política Fiscal.

Hacemos de su conocimiento para los fines del caso.

Atentamente,




Adolfo Pérez Gabriel
PRESIDENTE

ANEXO 8: Fotos de la aplicación del instrumento



